



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 29 de julio de 2014.

ACTA N° 59

RES. N° 6

EXP. 2014-25-5-005615

Jpv/dbh

VISTO: La Resolución N°17, Acta N°37 del 27 de mayo de 2014, del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispuso solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de la siguiente asignación en el Programa 05, Financiación 4.2, por concepto de PASEM:

Prog. 05	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente	Monto en pesos
Formación en Educación	PASEM	045	2	0 "Pesos"	4.2	1.095.485

II) Que la División Financiero Contable del Programa 05 informa que de la lectura del Convenio surge que en el Presupuesto de la Acción se incluyen además del Grupo 2, el Grupo 0 y el Grupo 1;

CONSIDERANDO: Que el Consejo de Formación en Educación eleva las actuaciones y solicita la rectificación de la resolución citada en el VISTO de la presente;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Rectificar la Resolución N°17, Acta N°37 del 27 de mayo de 2014, del Consejo Directivo Central, estableciéndose que **DONDE**

DICE:

Prog. 05	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente	Monto en pesos
Formación en Educación	PASEM	045	2	0 "Pesos"	4.2	1.095.485

DEBE DECIR:

Prog. 05	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente	Monto en pesos
Formación en Educación	PASEM	045	011/000	0 "Pesos"	4.2	162.800
			037/000			15.040
			048/007			5.760
			048/009			3.520
			048/017			2.640
			048/023			6.000
			048/026			8.240
			048/028			10.240
			048/031			10.000
			048/032			2.880
			059/000			18.880
			081/000			47.920
			083/000			16.960
			082/000			2.480
			087/000			11.360
			089/000			1.440
			068/000			19.200
1	89.528					
2	660.597					

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Economía y Finanzas, Consejo de Formación en Educación, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico - Financiera, División Hacienda y de Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control
Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública